

to de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 88 habitantes.

**Charándaro.** Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 95 habitantes.

**Charandas.** Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Charangaricuaro.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

**Charapan.** Municipalidad del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 3,476 habitantes. Comprende el pueblo de Charapan (cabecera), y los de Pamatácuaro, San Felipe, y Cocucho (tenencias). Los ranchos de la Palma, Jurunguitiro, Tinaja y Sirio.

**Charapan.** Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 1,718 habitantes. Se halla situado en la sierra á 8 leguas al S.E. de Jiquilpan. La parroquia dedicada á San Antonio, es de una nave que mide 36 varas de longitud. Los habitantes se ocupan en la agricultura, y en hacer rosarios, malacates, molinillos y otros artefactos de madera.

**Charape.** Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 111 habitantes.

**Charapeo.** Rancho de la municipalidad de Indapapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Charapendo.** Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Charapendo.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

**Charapio.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Charapuato.** Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Charaquendo.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 75 habitantes.

**Charátaro.** Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

**Charay.** Celaduría de la alcaldía de Mochichahui, directoria de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

**Charca.** Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 145 habitantes.

**Charca.** Ciénega que en tiempo de aguas se forma en una gran extensión del terreno, por la parte N. de Salamanca, Estado de Guanajuato.

**Charca.** Rancho del partido y municipalidad de Iraapuato, Estado de Guanajuato, con 122 habitantes.

**Charcas.** Celaduría de la alcaldía de Pánuco, directoria de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

**Charcas.** Congregación del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 389 habitantes.

Se halla situada á 22 kilómetros al N. de su cabera municipal.

**Charcas.** Municipio del partido del Venado, Estado de San Luis Potosí. Linda al N. con el partido de Catorce; al E. con el municipio de Guadalupe; al S. con el del Venado, y al O. con el de Santo Domingo. El terreno en general es montañoso, recorrido por la extensa sierra de Coronado, en la cual existen los criaderos de azogue, en terrenos de la hacienda de San José de Elorza. Al S.E. de la sierra se encuentran los cerritos de las Limas, Venaditos, la Cruz, San Francisco, y los Castillos; y al E. de éstos el de la Sardina, abundantes todos en criaderos de mercurio, cuya menor ley es de 3 libras por quema de 7 arrobas. Existen igualmente en la sierra las minas de plata, llamadas: Minas grandes, y San Diego,

teniendo la ley máxima de los metalés 2 marcos 80 cent. por montón de 20 quintales, y la mínima de 2.50. El municipio comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: Charcas.

Congregaciones: Ejidos, Minas grandes, Tanque de D. Santiago, Tuzas, y Tierra blanca.

Haciendas: Mingolea, Charcos, Laguna Seca, y Charcas viejas.

Ranchos: San Diego, Laborcilla, Laja, Noria de Gutiérrez, San Onofre, Salinillas, Norias de Albear, Guadalupe, Amoles, San José de Elorza, Tinaja, Cerritos de Bernal, Trojes, Sardina, Pocitos, Lo de Acosta, y Santa Gertrudis.

Total: 1 villa, 5 congregaciones, 4 haciendas y 18 ranchos.

Población del municipio 15,172 habitantes.

**Charcas.** Villa y mineral, una de las poblaciones más antiguas del Estado de San Luis Potosí; es cabecera de la municipalidad de su nombre del partido del Venado. Se halla situada á 30 leguas al N. de la capital del Estado entre colinas, en un valle limitado al E. por la sierra de Coronado, y al O. por la de Charcas. La planta de la población es regular, siendo sus calles, generalmente, estrechas. Tiene cuatro plazuelas, de las cuales la de Armas es la principal, con arboleda, buenas aceras y una fuente en su centro, y limitada, en uno de sus lados, por la Casa municipal, que es la más notable de las que existen en todos los pueblos de la región septentrional del Estado. Llama igualmente la atención, por la solidez del edificio, la Alhóndiga, que demuestra el progreso que había adquirido Charcas en tiempos bonancibles. Cuenta con 2,000 habitantes cuya industria consiste en los trabajos de las minas de plata Minas Grandes y San Diego, y de la de azogue llamada de Elorza. Para el beneficio de los metales hay establecidas, en los suburbios de la población tres haciendas cuyo sistema es el de amalgamación.

En la sierra de Coronado, según informe de los Sres. Francisco de P. Zárate y Lorenzo Floresí (1874), están los criaderos de azogue en terrenos de la hacienda de San José Elorza. Al S.E. de esta sierra están los cerritos de las Limas, Venaditos, la Cruz, San Francisco, los Castillos, y al E. de éstos el cerrito de la Sardina, en cuyos puntos se hacía la explotación de los minerales de mercurio. La ley común menor es de tres libras por quema de siete arrobas. En otros puntos de la serranía se encuentra igualmente mineral de mercurio.

Las principales minas son: La Providencia, San Francisco, Patrocinio, San Pedro y San Pablo, y la Esperanza. La baja en el precio del azogue ha sido causa de que este mineral haya sido abandonado.

En el cementerio de la parroquia de la villa de Charcas existía un aerólito de peso de 870 kilogramos, y el cual en la época de la intervención francesa fué remitido á Francia.

**Charcas.** Hacienda de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 71 habitantes.

**Charcas.** Sierra del partido de Moctezuma ó del Venado, Estado de San Luis Potosí. Ligada con las sierras del Venado y Catorce, la de Charcas toma este nombre, desde el Clérigo al N. del Venado, hasta Laguna Seca, en una extensión, próximamente, de 10 leguas.

**Charcas (De las).** Laguna al O. del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

**Charcas viejas.** Hacienda del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Charco.** Hacienda del Distrito y municipalidad de Tetecala, Estado de Morelos, con 80 habitantes.

**Charco.** Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 313 habitantes.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Xichú, par-

tido de Victoria, Estado de Guanajuato, con 264 habitantes.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 407 habitantes.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Tecuanapa, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Chiquititlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Mesticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 43 habitantes.

**Charco.** Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 7 leguas al S. del pueblo de Conca.

**Charco.** Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

**Charco.** Rancho del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

**Charco.** Cerro de la Sierra Gorda, con una mina de plata y oro, llamada la Aurora, en el mineral de Atarjea, partido de Victoria, Estado de Guanajuato.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 6 habitantes.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

**Charco azul.** Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 108 habitantes.

**Charco azul.** Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 48 habitantes.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad de Hualahuisés, Estado de Nuevo León, con 30 habitantes.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Charco azul.** Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

**Charco blanco.** Congregación del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

**Charco blanco.** Rancho de la municipalidad de Agualeguas, Estado de Nuevo León.

**Charco blanco.** Rancho de la municipalidad de Parras, Estado de Nuevo León, con 67 habitantes.

**Charco blanco.** Rancho del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Charco blanco.** Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

**Charco blanco.** Rancho de la municipalidad Villa de Cos, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 14 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

**Charco colorado.** Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

**Charco de Abajo.** Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

**Charco de Araujo.** Hacienda de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 345 habitantes.

**Charco de Arriba.** Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 256 habitantes.

**Charco del Aguila.** Pequeña laguna en la región septentrional de Nuevo León.

**Charco de la Carne.** Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

**Charco de la Desgracia.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.

**Charco de la Palma.** Rancho de la municipalidad y partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

**Charco de Lobo.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Charco del Lobo.** Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Charco del Monte.** Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 14 habitantes.

**Charco del Mulato.** Cordillera del Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro.

**Charco del Nido.** Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Charco del Sauz.** Pequeña laguna al N. del río Camarón, afluente del Salado, Estado de Nuevo León.

**Charco de Piedra.** Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

**Charco de San Juan.** Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 30 habitantes.

**Charco de Sierra.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 137 habitantes.

**Charco escondido.** Rancho del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

**Charco frío.** Rancho de la municipalidad de Vizarrón, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro con 470 habitantes. Situado á  $\frac{1}{2}$  de legua al S. del pueblo de Vizarrón.

**Charco hondo.** Congregación del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 325 habitantes.

**Charco hondo.** Laguna formada por un arroyo que desciende de la sierra de Tacinhamona, del Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

**Charco hondo.** Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Charco hondo.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

**Charco largo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 153 habitantes.

**Charco largo.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 18 habitantes.

**Charco largo.** Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 192 habitantes.

**Charco largo.** Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

**Charco largo.** Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Charco largo.** Rancho anexo á la hacienda de Chama, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

**Charcolitla.** Rancho de la municipalidad de Mochitlán, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

**Charcón.** Molino de la municipalidad de Tecozautla, Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 87 habitantes.

**Charco prieto.** Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 361 habitantes.

**Charco redondo.** Congregación de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León, con 800 habitantes.

**Charco redondo.** Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 8 habitantes.

**Charco redondo.** Rancho del municipio de Tutute-



pec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un llano. Sus moradores hablan el castellano y el chatino.

**Charco salado.** Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Charco seco.** Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

**Charco verde.** Rancho del municipio del Armadillo, partido de la capital, Estado de San Luis Potosí.

**Charco verde.** Rancho de la municipalidad de Huachinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

**Charcos.** Congregación del municipio de San José, partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

**Charcos (Los).** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 63 habitantes. Situada á 4 leguas al N.E. de Tequisquiapan.

**Charcos.** Hacienda del municipio de Charcas, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí. Dista del Venado 6 leguas al N.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

**Charcos.** Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

**Charcos.** Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

**Charcos.** Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 655 habitantes.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 62 habitantes.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de la Unión.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó de la Barca, Estado de Jalisco.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de la Encarnación.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 132 habitantes.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Tanhuato, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Coneo, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 340 habitantes.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Tlazazalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

**Charcos.** Rancho del municipio de Cuesta de Campa, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Charcos.** Rancho del municipio y partido de Cerros, Estado de San Luis Potosí.

**Charcos.** Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

**Charcos.** Rancho anexo á la hacienda de San Lorenzo, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

**Charcos.** Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 15 habitantes.

**Charcos.** Sierra al Sur del antiguo presidio de San Vicente, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

**Charcueros.** Rancho de la municipalidad de Atolin-

ga, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 6 kilómetros S.E. de la cabecera municipal.

**Charey.** Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

**Charo.** Villa tenencia de la municipalidad de Morelia, Estado de Michoacán, con 1,528 habitantes.

Charo desde la época del gobierno español posee el título de villa. Se le ha conocido con dos nombres distintos: primero tuvo el de *Matlalteingo* que le pusieron los indios de la República de este nombre que fundaron la población.

El rey de Michoacán tuvo que sostener una guerra con los cuicatecas solicitando para ella la alianza de los indios.

Pirindos, á quienes los mexicanos les llamaron matlaltzingos porque les hacían las redes para pescar, y los tarascos pirindos porque estaban radicados en medio de los mismos tarascos.

Tal es el motivo por qué se habla todavía hoy el idioma matlaltzinga ó pirinda en Charo y en los pueblos situados al O. de Morelia.

El segundo nombre es *Charao* que quiere decir en tarasco *Niño*, y el cual se le puso después de la conquista y vino con el tiempo á quedar reducido al de Charo.

En la antigüedad fué una población de importancia, logrando Hernán Cortés por tal motivo que Carlos V la comprendiera entre los lugares que constituyeron su encomienda.

Los descendientes del conquistador nombraban los corregidores que la gobernaron hasta el año de 1822, en que la diputación provincial de Michoacán la hizo cabecera de partido y le concedió Ayuntamiento constitucional.

Charo está situado sobre tres lomas al pie de la sierra de Ozumatlán.

Sus fincas son de apariencia pobre y se hallan diseminadas, así como sus cuatro templos, en los declives de dichas lomas.

La ocupación de sus moradores es la agricultura, la cría de ganados y la extracción de pulque, que expendien en la ciudad de Morelia, de la cual dista 4 leguas al O. en la carretera principal que conduce á la capital de la República.

**Charpac Soledad.** Rancho de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

**Charquillo.** Congregación de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 188 habitantes.

**Charquillo.** Hacienda del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Charquillo.** Rancho del Distrito y municipio del Saltillo, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.

**Charquillo.** Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

**Charquillo.** Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

**Charquito.** Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 28 habitantes.

**Charquito.** Rancho del municipio de Iturbide, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

**Charquito.** Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

**Charquitos.** Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Charnibo.** Rancho de la municipalidad de Rayón, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

**Chasolpa.** Hacienda de la municipalidad de Huistla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

**Chaspa Santa Lucia.** Hacienda de la municipalidad de Iztacmitán, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

**Chata (Roca).** Costas de México en el Pacifico, litoral de la Baja California.

Esta roca (denominada en inglés Hatrock), se halla situada como á  $\frac{1}{2}$  de milla hacia el E. de la punta meridional de la isla de la Natividad, con la que está unida por medio de un bajo: es de una altura de 25 pies, con su tope plano, sobre el cual rompe violentamente la marejada. Como á una milla S., 78° E. (E. magn.) de esta roca, existe un banco circular de  $\frac{1}{2}$  milla de diámetro, con fondo rocalloso, y 3 brazas de agua, sobre y en su alrededor como de 6 á 10.

En este bajo, en buen tiempo, sólo de tarde en tarde revienta la mar.

Como á 1  $\frac{1}{2}$  millas al E. de este bajo existen muchos otros, con sólo 6 á 7 brazas de agua encima.

**Chatemba.** Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

**Chacingo.** Pueblo del municipio de Coalac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

**Chacingo.** Mineral de la jurisdicción de Huitzuc, Estado de Guerrero. Produce plata y plomo.

**Chacingo.** (Lugar de pequeños manantiales). Cuadrilla de la municipalidad de Huitzuc, Distrito de Iguala, Estado de Guerrero. Se encuentra á 14 leguas al E. de Iguala, en una hondonada á la salida de un valle limitado al O. por cerros elevados y al E. por colinas.

El clima es cálido é inconstantes los vientos. Su población asciende á cerca de 300 habitantes.

**Chacingo San Lorenzo.** Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito.

Población de la municipalidad: 3,162 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

La ciudad expresada.

Cuatro pueblos: Tlaltenco, Atzompa, San Juan Tetla, y Zacalacoayan.

Tres haciendas: Tetla, Mendozinas, y Tepecingo.

Tres ranchos: Aytec, Chahuatzolán, y Comoxtitla.

**Chautenco Trinidad.** Pueblo de la municipalidad de Cuatlancingo, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

**Chautipa.** Rancho de la municipalidad de Tecuana-pa, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

**Chautla.** Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

**Chautla Santo Tomás.** Pueblo de la municipalidad de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

**Chautún.** Finca rústica de la municipalidad y partido de Maxcanú, Estado de Yucatán.

**Chavá.** Paraje á las inmediaciones de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 88 habitantes.

**Chavarria.** Congregación de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

**Chavarria.** Barra del litoral de Tamaulipas, Distrito del Sur. Comunica el penflago ó la laguna de Morales con el mar.

**Chavarria.** Cuadrilla del Distrito y municipalidad de Teteocala, Estado de Morelos, con 170 habitantes.

**Chavarria.** Hacienda de la municipalidad de Jitotol, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

**Chavarria.** Hacienda del Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua, á 33 kilómetros al S.O. de la Capital del Estado.

**Chavarria.** Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 66 habitantes. Se halla situada á 10  $\frac{1}{2}$  kilómetros al Sur de la plaza de Pachuca.

**Chavarrillo.** Hacienda y congregación de la municipalidad el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

**Chavarrías.** Rancho de la municipalidad del Doctor,

Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 424 habitantes.

**Chaveñas.** Rancho de la municipalidad de Tenayuca, partido de Nochistlán, Estado de Zacatecas.

**Chaveta.** Rancho del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

**Chávez.** Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

**Chávez.** Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 253 habitantes.

**Chávez.** Rancho de la municipalidad de Amacueca, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

**Chávez.** Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Chávez.** Rancho de la municipalidad de Huamantla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 29 habitantes.

**Chávez.** Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

**Chávez (Fr. Diego).** Natural de Badajoz y sobrino de D. Pedro y D. Jorge de Alvarado, conquistadores del imperio mexicano; en el viaje que hicieron sus tíos á España, lo trajeron muy niño á la República; y aquí, luego que entró en la juventud, tomó el hábito de San Agustín en el convento grande de México el año de 1535, dos después de la fundación de la orden en esta tierra: á poco de haber profesado pasó con el padre San Román á la provincia de Michoacán á predicar el Evangelio, y se establecieron ambos en el pueblo de Tiripetío: el padre Chávez, como más mozo, cargó con la mayor parte del peso de la fundación, así en aprender la lengua, que supo con mucha perfección, como en la fábrica de la iglesia y convento y en la administración de los santos sacramentos. Recorrió la tierra caliente, y vuelto á Tiripetío, electo prior de ese convento, llegó á ser el alma de toda la futura provincia de Michoacán, por las nuevas fundaciones que comenzó á emprender: á él se deben las de Yuririapúndaro y Cuitzeo, conventos de los principales de la mencionada provincia, en los que edificó templos magníficos y muy ricos, que adornó con hermosos colaterales, proveyendo á sus sacristías de preciosos ornamentos, de costosos vasos sagrados, y otras alhajas de valor: tanto estas casas como las de Tiripetío le deben sus fábricas materiales, muy amplias en los dormitorios, celdas y demás oficinas. Pero lo que hizo más notable á este ilustre agustino, fué el ejemplo de su celo apostólico y de sus heroicas virtudes: convirtió y bautizó por su mano millares de indios en los pueblos de tierra caliente y en los otros tres que hemos mencionado, de que fué cura párroco al mismo tiempo que prior: fué igualmente el amparo de los naturales contra los encomenderos, y uno de los que más se opusieron y representaron contra el servicio personal de los indios: sus virtudes religiosas fueron tan relevantes, que no era conocido con otro título que el de santo.

Su humildad era tan profunda, que habiéndole dicho que había sido presentado al obispo de Michoacán por promoción al de Puebla del Illmo. Sr. D. Antonio de Morales, dijo al que así le dió la noticia:

"No puede ser eso, señor, porque de tejas abajo no hay quien de mí se pueda acordar en palacio, y de tejas arriba no ha de permitir Dios que se dé una dignidad tan alta á un hombre tan sin merecimientos."

Palabras, dice el padre Basalencque, que las dijo como las sentía, y las sentía como las dijo.

Pero la noticia era exacta, porque á pocos días recibió al mismo tiempo que cartas del padre Veracruz en que le avisaba aquella presentación, otras del padre provincial Fr. Juan Adriano en que le mandaba aceptar.

Obedeció el padre Chávez, y poniéndose en camino para México enfermó de calentura en el pueblo de Charo; y volviéndose á Valladolid (Morelia), agravándosele la enfermedad, murió con grandes muestras de santidad,



á 14 de Febrero de 1573, habiendo dispuesto antes que su cuerpo fuese llevado á Tiripetío, como lo fué en efecto, conducido con toda solemnidad después de las exequias que se le hicieron en su convento, en que dijo la oración fúnebre el Illmo. Sr. Morales; y aquel pueblo que tanto había amado en vida, posee hasta el día las venerables cenizas de tan ilustre varón, que puede llamarse su apóstol.—J. M. D.

**Chávez (P. FRANCISCO).** Nació en Querétaro á 10 de Octubre de 1711, de unos padres y familia de las más distinguidas é ilustres de esa ciudad, y fué sobrino del Sr. D. Antonio Chávez, de quien hablaremos después.

Luego que tuvo la edad suficiente para los estudios fué enviado á México á cursar las ciencias en el colegio de San Ildefonso, en donde apenas concluyó la filosofía y cumplió los diez y ocho años de edad, vistió la ropa de jesuita en el colegio de Tepotzotlán el día 9 de Noviembre de 1729.

Cumplido el tiempo de su probación pasó al máximo de San Pedro y San Pablo á cursar la teología, en la que se distinguió entre sus condiscípulos, siendo uno de los más aprovechados.

Hizo su profesión solemne en 2 de Febrero de 1745, y conociendo el padre provincial que era entonces, su celo, su fervor y sus talentos, lo destinó al colegio de San Ignacio de Querétaro, su patria, con el cargo de misionero, el que desempeñó algunos años, discurrendo por casi todos los pueblos y lugares de su jurisdicción con edificación y aplauso de todos los que le escuchaban.

Obtuvo otros varios empleos en la provincia, y cuando fueron expatriados los religiosos de la Compañía á los reinos de Italia por Junio de 1767, el R. P. Francisco se quedó en la ciudad de Puebla con los padres Juan Francisco Regis, natural de aquella ciudad, y José María Estrada, de Guadalajara, porque estaban tan quebrantados en la salud, que se juzgó imposible pudieran embarcarse.

Pasados algunos años, viendo el Sr. Dr. y R. P. D. José Pereda y Chávez, del oratorio de San Felipe de México, que murió allí de inquisidor, que su tío el padre Francisco no sentía alivio en sus accidentes habituales, hizo empeño de que lo trasladasen á México, lo que le fué concedido, asignándole para su residencia el convento de padres betlemitas, en donde vivió con sus mismas enfermedades hasta el mes de Octubre de 1782 en que murió, á los 71 años de edad.

Fué ciertamente muy sentida su muerte, en particular de los que lo trataron, pues se hizo estimar de todos por su conducta irreprochable, por su gran humildad, por su trato amable, por su conversación amena y edificante, y por su inalterable paciencia con que sufrió las indigencias, pobreza y tribulaciones á que lo redujo la extinción de su tan amada madre la Compañía.—J. M. D.

**Chávez Baltasar.** Pintor. (Véase Echave Baltasar).

**Chávez Refugio.** Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 52 habitantes.

1 De uno de estos dos padres, que tenía algo trastornada la cabeza, se refiere una anécdota bastante curiosa: se aplicó después de la expulsión de los jesuitas al colegio palafoxiano de Puebla la imprenta que había pertenecido al de San Ildefonso de la misma ciudad, y lo primero que allí se imprimió fué el decreto, tan mal entendido y peor aplicado, de la aprobación de las obras y escritos del Sr. Palafox, concluyendo con la siguiente cuarteta en que se insultaba á los inocentes expulsos:

“O juicios altos de Dios!  
¡Quién pensara, quién creyera,  
Que esta imprenta le sirviera  
Al invidio Palafox!”

Vióla dicho padre en uno de sus momentos lúcidos, y púsole abajo en contestación:

“El que tales desbaratos  
Crejera, aunque no lo ha visto,  
Que la túnica de Cristo  
Sirvió también á Pilatos.”

Después de lo que hemos visto y leído tantas ocasiones de los despallarras de los bienes eclesiásticos, ¡cuánto nos hemos acordado de ambos versitos!

**Chávez y Lizaldi (Dr. D. ANTONIO DE).** Fué de una de las familias y casas más antiguas y distinguidas de Querétaro. Después de haber estudiado la gramática y filosofía con el mayor aprovechamiento en el colegio de San Francisco Javier, que tuvieron en esta misma ciudad los religiosos de la Compañía de Jesús, pasó á México á cursar las ciencias mayores en el de San Ildefonso, en donde vivió 16 años, y obtuvo por oposición una de sus becas.

Sustentó en la Universidad un acto de todo el día, defendiendo los treinta títulos del segundo libro de las Decretales, siendo presidente el Illmo. Sr. Dr. D. Carlos Bermúdez de Castro, arzobispo que fué de Manila, y desempeñó con tal magisterio y perfección esta función literaria, que todos los sabios que concurrieron á ella lo colmaron de los mayores elogios y aplausos. Después fué condecorado con el grado de doctor en sagrados cánones, y recibido por abogado en la audiencia de México. El santo tribunal de la inquisición enterado de su virtud y su ciencia, le honró con el cargo de defensor de sus presos; y el Illmo. y Excmo. señor arzobispo, Dr. D. Juan Antonio Vizarrón, no menos satisfecho de sus talentos y admirables circunstancias, lo hizo promotor fiscal de su arzobispado y capellán mayor del convento antiguo de religiosas carmelitas descalzas.

En la Universidad obtuvo cuatro años la cátedra de Decreto, seis la de Clementinas, en sustitución, y cuatro la de Instituta, y por último las de Vísperas y Prima de ambos derechos, en que se jubiló á los 27 años de regentearlas.

Fué rector de la misma Universidad y del Colegio de Cristo, cura de las parroquias de Santa Catarina Mártir y del Sagrario de la santa iglesia catedral, en donde desempeñó por más de doce años la promotoria del fisco eclesiástico con la mayor exactitud y vigilancia, tratando siempre con todo acierto los arduos y difíciles negocios anexos á este cargo; y finalmente, murió provisto canónico doctoral de la misma metropolitana.

Todos estos empleos tan honoríficos y distinguidos, prueban bastantemente la estimación y aprecio que supieron hacer todos en esta capital de la República de este hombre verdaderamente grande, de su sublime talento, de su vasta literatura, de su perfecta integridad y de sus no vulgares virtudes.

Según consta de los libros de la Universidad dejó impresos varios comentarios sapientísimos, dignas producciones de su profunda ciencia; tales son los de la “3ª causa de la última cuestión del decreto de Graciano;” “2ª causa de la última cuestión 6 del mismo decreto;” “Del título 2, lib. 1 de las Clementinas; de Rescriptis;” “De Haeredibus instituendis;” “De vulgari et pupillari substitutione;” “De Regulis juris;” “De Renunciacione;” “De Procuratoribus;” y otras varias controversias selectas de cuestiones de derecho civil; y manuscritas dejó muchas preelecciones civiles y canónicas, y algunas alegaciones fiscales.

El Sr. Eguilara hace un elogio grande de este sabio y benemérito doctor.

El autor de las “Glorias de Querétaro,” de donde tomamos este artículo, no asigna la fecha de la muerte de este ilustre sujeto.—J. M. D.

**Chávez (José María).** No siempre los sucesos del mundo deben absorber nuestro pensamiento. Hay una dulce melancolía en sentarse á veces al borde de un sepulcro iluminado por la apacible luz de la luna y contemplar allí en lo que son los destinos humanos, y en el influjo que han ejercido aquellos cuyos restos helados se depositan en el seno de la tierra, como en el de una madre, á la cual pertenecen; pero cuya alma se cierne en la lontananza de los cielos, viendo girar esos mundos donde quedó el efluvio imperecedero de sus ideas, de sus trabajos y sentimientos.

La meditación es más profunda y laboriosa, cuando

bajo la losa funeraria encontramos las huellas que revelan uno de esos fracasos dolorosos en que la existencia se rompe como el árbol, por el hierro ó el fuego.

Indudablemente las pasiones, las luchas inherentes á una época, el genio, el nacimiento, la fortuna ó la desgracia elevan ó aniquilan á hombres que en un estado normal ó bajo una situación común, habrían finalizado en medio del reposo; pero ¿qué hacer, cuando el destino interpone su inexorable diestra, aplicándola á la suerte de los pueblos y de los individuos? ¿qué hacer, cuando pone la cicuta en manos de Sócrates; cuando enciende la hoguera en que perecerá Savonarola; cuando hace atravesar con un puñal el corazón de un rey amado de su pueblo, cual lo fué Enrique IV de Francia; cuando hace disparar las balas con que son fusilados Morelos é Iturbide.

La Historia nos ofrece un panteón inmenso de seres ilustres y apreciables, inmolados en ese debate incesante de los principios y las ideas, que han regenerado sucesivamente al mundo. ....

Allí es una heroína como Juana de Arc, sacrificada por el odio y el fanatismo, proclamando su inocencia en medio de la hoguera: allí es Urbano Grandier, sentenciado por hechicero: más allá es madama Roland, en cuya frente resplandece la aureola del patriotismo y el talento: del otro lado es Danton, que se sumerge como un gigante en el océano del porvenir: aquí son Degollado y Ocampo, cuyas almas se evaporan de la tierra como esas nubes que desde lo alto deben fecundizarla.

Hoy evocamos la memoria de una de esas existencias honradas y venerables, que desapareció al estrépito de la borrasca que atravesamos, y cuya pérdida fatal produjo una impresión dolorosa en cuantos la presenciaron, y la evocamos; no por el lado acerbo que pudiese turbar el misterio y sagrado silencio de las tumbas, sino para tributarle el homenaje que se debe á la virtud desgraciada; á esa virtud que brilla cual estrella solitaria en los espacios del infinito. Sería una ingratitud menguada y deplorable olvidarse de esa clase de existencias, en las cuales se ha simbolizado todo lo que hay de más útil, de más noble, de más querido en la sociedad: ¿caso su sombra está proscrita de nuestras reminiscencias, de nuestro amor, de nuestra admiración?

Dejemos á lo que se llama justicia humana, en su penoso y terrible ejercicio: sabemos, y esto nos basta, que sobre ella existe otra justicia más infalible y tremenda, ante la cual se inclinan los poderes que el hombre ha creado: sabemos á más que la Historia lleva su antorcha hasta el recinto lúgubre de las gemonías: nuestros recuerdos, por ahora, se remontan al hombre que ya sólo pertenece á Dios; á la víctima de los infortunios de su patria; al amigo cuyas relaciones cultivamos; al artesano probo é industrioso; al ciudadano amante de su país; al digno padre de una numerosa familia, á la que sólo dejó por herencia su ejemplo y sus desventuras.

Al escribir el nombre del Sr. D. José María Chávez, estamos seguros de remover las más honradas y sinceras simpatías en favor de aquel que aun carece de una tumba, de aquel que ha sufrido el suplicio de los malhechores y el cual sólo puede ofrecer á sus contemporáneos, el espectáculo de la humildad, del dolor y la resignación, esas grandes bases que estableció el martir del Gólgota, y las que constituyen el sacrificio y el mérito perpétuo de la humanidad. Veamos cual fué la vida del Sr. Chávez, y cómo desempeñó su misión en la tierra.

Nació el 26 de Febrero de 1812, en el rancho del Palomito, de la jurisdicción de Villa de la Encarnación: fueron sus padres D. José Francisco Chávez y Dª Juana Alonso: vivían en la condición mediana á que pertenecen nuestros honrados agricultores, y en ella sólo pudieron proporcionar á su hijo la enseñanza primaria; pero desde que éste consiguió algunos libros se dedicó á su

lectura, adquiriendo una instrucción variada y prefiriendo imponerse de lo relativo á artes y maquinaria, por cuyos conocimientos demostró una inclinación decidida.

Quizá lo notó así su padre, que con la familia se trasladó á Aguascalientes el año de 1818, á virtud de las conmociones causadas por la revolución de independencia; y tan luego que el niño Chávez concluyó su aprendizaje de la escuela, lo pasó al de la carpintería. Su vocación de artesano tuvo el éxito más completo, porque transcurrido un año, el maestro, bajo cuya dirección estaba, avisó que el discípulo se hallaba expedito, y que en vez de que pudiera enseñarle algo más, era él quien corregía algunos de sus trazos.

Desde entonces dió principio esa vida activa y laboriosa del Sr. Chávez, que tantas memorias ha dejado en Aguascalientes: hijo del pueblo, se asoció enteramente á él, en sus hábitos sencillos y en sus sentimientos paternales, uniéndose á otros artesanos para desarrollar sus trabajos y fundar talleres donde ejercitarlos.

Sus primeros ensayos fueron en la carpintería y carrocería, ejecutando obras selectas, que merecían el premio en las exposiciones anuales que se verificaban en aquella ciudad; pero este ámbito era muy estrecho para el genio ardoroso é infatigable del artesano, que anhelaba por hacer extensivas otras mejoras, y concentrando en su imaginación las ideas que alimentaba, brotó de ella el establecimiento conocido bajo el nombre de *El Esfuerzo*, donde como en un jardín, dedicado al cultivo de las más hermosas flores, reunió todo lo que las artes tienen de más útil y recomendable.

Carpintería, carrocería, fragua, pintorería, estampado, plomería y cordería, talabartería, fundaría de hierro, imprenta, litografía, fotografía, encuadernación y quién sabe cuantas cosas más que no recordamos, existían en aquel plantel famoso, todo dirigido y animado por la inteligencia y el afán del hombre sencillo, del hijo del pueblo, que sin otro caudal que su genio y su honradez, todo lo allanaba y lo vencía.

Su mente se iluminaba con ese rayo del fuego inextinguible que Prometeo arrebató del cielo; y dando ensanche á sus afanes y miras generosas, quería que todas participasen del bien: son notorios sus trabajos para hacer resaltar en las exposiciones anuales el mérito de los artesanos; su empeño en la fundación de la Caja de ahorros y otra de socorros mutuos para los mismos artesanos, las que produjeron los mejores resultados; su dedicación para establecer las diligencias, para adornar la ciudad, para proporcionar descanso á los pasajeros y plantear todo aquello que pudiera conducir á la práctica bien entendida de una civilización que debe consolar y beneficiar á todos.

Esto lo hacía no uno de esos hombres á los cuales la fortuna brinda con sus tesoros; sino un pobre artesano que sólo contaba con la fuerza de su voluntad, con su alma expansiva y afectuosa, y con la ayuda de Dios. No atraía á los infelices á sus talleres, para explotar su trabajo de una manera mezquina y orgullosa, sino para enseñarlos y protegerlos, tratándolos como á unos compañeros; siendo la consecuencia de esto, que varios jóvenes salieron de aquellos para ocupar una posición mejor en el ejercicio de las artes y en los destinos públicos á que se hacían acreedores.

¿A dónde habría llegado el esfuerzo de este ciudadano eminente, si el huracán de las revoluciones, que se desencadenaba en su patria, no hubiera arrollado con sus afanes y adelantos? Se le secuestró y llevó su imprenta, por las fuerzas reaccionarias que ocuparon á Aguascalientes, porque ella era un foco de luz, saliendo de allí las primeras publicaciones, *El Artesano* y *El Progresista*, que se ocupaban de los intereses de las clases pobres y de sostener los principios de una reforma justa é inevitable, ilustrando á una población sometida de antemano al influjo del fanatismo, y su casa fué robada, que-